

* 2.698

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

12 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3.342 de fecha 09 de diciembre de 2008, que delega la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 2.- Decreto Alcaldicio N°1.832, de fecha 04 de julio de 2011, que reemplaza en el N°1 del Decreto Alcaldicio N° 3.342, el nombre de Sergio Núñez Barruel, por Mario Eduardo Castro Stone.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 461 de fecha 14 de diciembre de 2011 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta N° 141-2011 "Contratación Seguros para bienes inmuebles y vehículos municipales.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 519 de fecha 29 de diciembre de 2011 que adjudica las Líneas N° 1 y N° 6 de la Propuesta Pública N° 141 – 2011 a Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. , Rut N° 96.683.120-0.
- 5.- La solicitud del Departamento de Gestión Administrativa, en su calidad de Unidad Técnica.
- 6.- Las nuevas Boletas de Garantías N° 003396-4 por 65,51 UF (Línea 1) y N° 000591-1 por \$500.000 (Línea 2)- ambas del Banco de Chile de fecha 24 de mayo de 2012, con vigencia hasta el 30 de agosto de 2013 y 02 de junio de 2014 respectivamente y que reemplazan las que más abajo se detallan debido a errores en su emisión.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase a la devolución de los siguientes documentos de garantía de fiel cumplimiento del contrato, al oferente que se indica, según el siguiente detalle:

OFERENTE	RUT	N° DOCTO	BANCO	FECHA VENCIMIENTO	MONTO
Penta Security S.A.		3207-3	Chile	01.09.2014	U.F 54,73
Penta Security S.A.		0000-28-8	Chile	01.09.2014	\$500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDFV/CHI

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR JURIDICO

Distribución:

Administración Municipal
Dirección Jurídica
Dpto. Tesorería
Dpto. Gestión Administrativa
Unidad de Propuestas
Of. Partes.

476536